



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires disponga arbitrar las medidas necesarias para flexibilizar de forma progresiva, controlada y segura las condiciones de confinamiento impuestas sobre los niños, niñas y adolescentes bonaerense en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del covid-19.

Rosio Antinori
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que contemple la posibilidad y que disponga de las medidas necesarias, para flexibilizar de forma progresiva, controlada y segura las condiciones de confinamiento impuestas sobre los niños, niñas y adolescentes en el marco del aislamiento que se está llevando a cabo por la pandemia del COVID-19.

En los últimos días, fue noticia en varios diarios nacionales de relevancia, cómo le está afectando el aislamiento a este sector de la sociedad. Una encuesta realizada por UNICEF entre adolescentes de 13 a 17 años arrojó que “el 44% piensa que ellos o sus familias se van a contagiar el Covid-19 y el 48% afirmaron estar deprimidos, angustiados o asustados por la pandemia”.

Por su parte, el Comité de Derechos del Niño advirtió “el grave efecto físico, emocional y psicológico de la pandemia COVID-19 en los niños y hace un llamado a los Estados para proteger los derechos de los niños”.¹

En el mismo documento, se impulsan una serie de recomendaciones y medidas para que adopten los Estados y puedan garantizarle los derechos a los niños y adolescentes.

La recomendación 2 dice expresamente: “Explorar soluciones alternativas y creativas para que los niños disfruten de sus derechos de descanso, ocio, recreación y actividades culturales y artísticas. Dichas soluciones deben incluir actividades supervisadas al aire libre al menos una vez al día que respeten los protocolos de distancia física y otras normas de higiene, y actividades culturales y artísticas para niños en la televisión, la radio y en línea.”

¹ https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/1_Global/INT_CRC_STA_9095_S.pdf



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El debate sobre la adopción de un enfoque diferente en relación con los niños, niñas y adolescentes durante la cuarentena se instaló en otros países del mundo. En España, el presidente Pedro Sánchez anunció que permitirá que los domingos se puedan dar paseos con los niños, además de poder acompañar a un mayor al supermercado, como forma de flexibilizar el severo confinamiento que se desarrolla en dicho país.

Siguiendo en la misma línea, varios Diputados de la Nación ya han solicitado lo mismo al Poder Ejecutivo Nacional mediante un proyecto de Declaración.

Por eso, le solicitamos al Poder Ejecutivo que evalúe la viabilidad de esta propuesta e implemente las medidas necesarias para flexibilizar el aislamiento a este sector de la población, previendo que el aislamiento va a continuar como medida necesaria para frenar la pandemia generada por el COVID-19.

Por todo lo expuesto, les solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de Declaración.

Rosio Antinori
Diputada Provincial